I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

0 6 AGO. 2012

LA ALCALDIA DELA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 26 de julio de 2012 de la Sra. **TEOTISTA CASTILLO ALARCÓN**, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Exámenes.
 - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE, a la Sra. TEOTISTA CASTILLO ALARCÓN, la ayuda consistente en realización de TEST DE ESFUERZO Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA, según receta médica adjunta. Lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAPIA GAZLARDO

DESARROLLO/COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/MVGM/Jmq.

SECRETARIO MUNICIPAL